Retirada de notificación de una concentración

(Asunto M.9097 — Boeing/Embraer)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 167/05)

Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo

El 30 de agosto de 2019, la Comisión recibió la notificación ([1]) de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]) («Reglamento de concentraciones»).

El 4 de octubre de 2019 la Comisión decidió incoar un procedimiento ([3]) con arreglo al artículo 6, apartado 1, letra c), del Reglamento de concentraciones.

Sobre la base de las declaraciones de las partes y de las pruebas que figuran en el expediente, se consideró que la concentración notificada por las partes había sido abandonada a efectos de la aplicación del Reglamento de concentraciones de la UE.

([1]) DO C 304 de 9.9.2019, p. 3.
([2]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.
([3]) DO C 347 de 14.10.2019, p. 8.